



MENDOZA, 5 de julio de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 20782/2023**, donde se tramita la certificación de la participación de veedores docentes y estudiantes en concursos interinos sustanciados en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Técnica Académica, dependiente de la Secretaría Académica, solicita la certificación por la participación de la docente **Daniela Elizabeth TOLEDO** y el estudiante **Pablo Gabriel TRIVELLA PELAYTAY** en calidad de veedores del concurso convocado por Resolución Nro. 55/2023-CD para la provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de carácter interino, correspondiente al Departamento de Tecnología, para el dictado del espacio curricular **"Alfabetización Digital"** en el Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas, Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual, Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora, Profesorado Universitario de Educación Inicial, Profesorado Universitario de Educación Primaria, la Tecnicatura Universitaria en Educación Social y la Licenciatura en Terapia del Lenguaje.

Que el Artículo 28 de la Ordenanza Nro. 5/2018-CD posibilita la intervención de docentes y estudiantes en calidad de veedores en la sustanciación de los concursos para cubrir cargos interinos de esta Unidad Académica.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

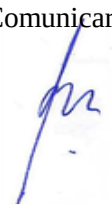
ARTÍCULO 1.- CERTIFICAR la participación de las docentes y estudiantes que a continuación se detallan, en calidad de veedores de los concursos mencionados:

- ❖ Concurso convocado por **Resolución Nro. 55/2023-CD** para la provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de carácter interino, correspondiente al Departamento de Tecnología, para el dictado del espacio curricular **"Alfabetización Digital"** en el Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas, Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual, Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora, Profesorado Universitario de Educación Inicial, Profesorado Universitario de Educación Primaria, la Tecnicatura Universitaria en Educación Social y la Licenciatura en Terapia del Lenguaje.

- **Veedora docente: Daniela Elizabeth TOLEDO (DNI Nro. 32.353.851 – Legajo Nro. 34.449)**
- **Veedor estudiante: Pablo Gabriel TRIVELLA PELAYTAY (DNI Nro. 28.979.241)**

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG
MJM


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo